



## INFORME MRA/2/2011

La Comisión Técnica de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, en su sesión del 20 de junio de 2011, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, ha elaborado la siguiente Propuesta de Informe al documento **“Propuesta de priorización de las medidas y actuaciones específicas para el desarrollo del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011”** remitido por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

De Nicolás Carrillo, Jerónimo  
Duarte López, Andrés  
Hernández Villena, María José  
Ladrón de Guevara Mellado, Elena  
Linerros Quintero, Rocío  
Madrid Izquierdo, María Antonia  
Martínez Valverde, Gabriel  
Mula Acosta, Ana  
Navarro Barba, Juan  
Pérez Olmos, Damián  
Pleguezuelo Alonso, Manuel  
Ródenas, José Antonio  
Romero del Pozo, Rafael  
Ruiz Mulero, Marcos  
Sánchez Martínez, M<sup>a</sup> Dolores

### I. ANTECEDENTES

Con fecha 12 de enero de 2011, tiene entrada en la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar el documento **“Propuesta de priorización de las medidas y actuaciones específicas para el desarrollo del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011”** para su informe por la Comisión Técnica y su posterior aprobación por el Pleno.

### II. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

El documento se estructura en cuatro apartados, destinándose cada uno de ellos a una de las áreas de actuación establecidas en el Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas áreas son las siguientes: área de prevención, área de seguimiento, intervención y control, área de coordinación y formación y área de evaluación.



En cada una de las áreas, el documento dispone una tabla en la cual se enumeran las medidas y actuaciones específicas previstas para su desarrollo en el año natural 2011. Las medidas contempladas en cada una de las áreas del documento se corresponden con las establecidas en el citado Plan regional.

Así, en el área de prevención se recogen las medidas 1, 2, 4, 6, 10, 11, 12 y 17; en el área de seguimiento, intervención y control las medidas 28, 29, 30, 32, 34, 35, 38, 40, 42, 43 y 44; en el área de coordinación y seguimiento las medidas 49, 52, 55 y 57 y en el área de evaluación las medidas 62, 63, 64, 65 y 66.

En total el documento plantea, para su ejecución en el año 2011, 28 de las 66 medidas que contempla el **Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.

Respecto a las actuaciones específicas, el documento presenta de manera correlativa una actuación por cada medida enumerada, lo que lleva a la consideración de ocho actuaciones específicas en el área de prevención, once actuaciones en el área de seguimiento, intervención y control, cuatro actuaciones específicas en el área de coordinación y seguimiento y, por último, cinco actuaciones en el área de evaluación.

Las actuaciones que el documento prevé en el área de prevención son las relativas a la publicación y difusión, impresa o web, del Plan regional, la ordenación de planes de acción tutorial a través de la ordenación de la orden que regula la orientación en la educación secundaria, la creación del programa "Planes para la mejora del éxito escolar y al participación educativa", la creación de un banco de buenas prácticas, la implantación del programa de extensión del tiempo escolar, la realización de campañas de sensibilización y promoción y el diseño, elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de Planes municipales de absentismo a través de convenios de colaboración.

Las actuaciones en el área de seguimiento, intervención y control que se prevé son la constitución de la Mesa regional y de las Mesas municipales de absentismo, la elaboración de protocolos de coordinación, el desarrollo de la aplicación informática Asiste.net y del aplicativo Plumier XXI, la realización y difusión de modelos orientativos de comunicación a las familias y de derivación de casos, el desarrollo de la orden sobre el control del absentismo escolar, la aplicación del programa PROA, la ampliación de los Programas de Refuerzo Curricular, la convocatoria de subvenciones a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y la transformación de las aulas ocupacionales en programas de cualificación profesional.

En cuanto al área de coordinación y formación las actuaciones específicas previstas son la incorporación a las instrucciones de inicio de curso de la realización de reuniones de coordinación entre los centros educativos, la creación de la web



sobre absentismo y abandono escolar, el desarrollo de seminarios de formación y jornadas sobre el absentismo y el abandono escolar.

Por último, las actuaciones que el documento prevé en relación al área de evaluación son la elaboración de instrumentos de evaluación que guíe a los centros educativos, la elaboración de un informe-memoria por parte de los consejos escolares sobre la situación del absentismo en los centros educativos, la elaboración de un informe-memoria por parte de los centros de profesores y recursos respecto a las actividades formativas sobre la materia y, por último, la elaboración de un informe-memoria por parte de las mesas locales de absentismo y por parte de la Mesa regional.

### **III. OBSERVACIONES**

La Mesa regional de absentismo y abandono escolar valora positivamente el documento elaborado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo recogiendo adecuadamente lo establecido en el *Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se promueve la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar*, y específicamente las medidas en él establecidas.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cabe destacar alguna observación concreta que desarrollamos a continuación:

#### **III.1. Observaciones generales**

1. El documento sometido al presente informe contiene un número importante de medidas y actuaciones específicas cuya ejecución se realizará a lo largo del año 2011. Específicamente el documento recoge más de un tercio del total de las medidas establecidas en el citado Plan.
2. Algunas de las actuaciones específicas que se prevé en el documento ya se han ejecutado como son la constitución de la Mesa regional, la publicación y difusión, del Plan regional, la creación de la web sobre absentismo y abandono escolar o la realización de seminarios de formación en los centros de profesores y recursos.
3. Sin embargo, el Acuerdo de Consejo de Gobierno prevé la ejecución del Plan Regional para el período 2010-2012. Por lo que la Mesa Regional considera que la ejecución del citado Plan deberá realizarse con mayor celeridad.



## CONCLUSIONES:

**PRIMERA.-** La comisión técnica considera que procede informar favorablemente el documento “**Propuesta de priorización de las medidas y actuaciones específicas para el desarrollo del Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011**” con atención a las observaciones recogidas en el presente informe.

LA SECRETARIA  
Dña. Rocío Lineros Quintero

EL PRESIDENTE  
D. Juan Navarro Barba